



Municipalidad de Esquías, Comayagua,
Telefono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidad0304hn@gmail.com

ORDENANZA MUNICIPAL

Esquías Comayagua
1 de Marzo del 2019

El suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, por medio de la presente nota **ORDENA:** a todos los habitantes de la Comunidad Esquías, que el día **JUEVES 7 DE MARZO DEL 2019**. Del presente año, se estará realizando una **CAMPAÑA DE LIMPIEZA**, que consiste en aseo de solares, eliminando: latas, llantas, botellas de vidrio y plásticas entre otros, poda de árboles.

Notificándoles que ese mismo día a partir de las 9:00 a.m. estará pasando el camión recolector de basura, recogiendo todo tipo de basura, las cuales deberán estar en sus respectivos depósitos (bolsas plásticas o de sacos) así mismo se les notifica que se estará supervisando el cumplimiento de dicha ordenanza.

Se les advierte que de no cumplir con esta ordenanza serán sancionados conforme a la Ley.




BENY ROBERTO GUILLEN
DIRECTOR MPAL. DE JUSTICIA



Municipalidad de Esquías, Comayagua,
Teléfono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidad0304hn@gmail.com

ORDENANZA

Esquías Comayagua
06 de Marzo del 2019.

Sr. ELY JOEL MEDINA ARRAZOLA
NETAPA. ESQUÍAS, COMAYAGUA.

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término Municipal, por medio de la presente le **ORDENA:** Que Proceda de **INMEDIATO** a reprender a su hijo **JORVIN JOEL MEDINA DOBLADO** ya que hay denuncias por robo de este menor, lo cual se ha estado metiendo a las viviendas en dicha comunidad

¡SE ADVIERTE QUE, DE NO CUMPLIR CON ESTA ORDENANZA SERÁ SANCIONADA CONFORME A LA LEY!

CUMPLASE.



DENY ROBERTO GUILLEN
Director Municipal de Justicia



Municipalidad de Esquíás, Comayagua,
Teléfono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidad0304hn@gmail.com

ORDENANZA

Esquíás Comayagua
27 de Marzo del 2019.

Sr. Samuel López.

POSO DULCE. ESQUÍAS, COMAYAGUA.

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término Municipal, por medio de la presente le **ORDENA:** Que Proceda de **INMEDIATO** a CANCELAR, La deuda pendiente que tiene con el señor Luciano Vásquez, ya que según denuncia esto hace aproximadamente tiene 9 años.

¡SE ADVIERTE QUE, DE NO CUMPLIR CON ESTA ORDENANZA SERÁ SANCIONADA CONFORME A LA LEY!

CUMPLASE.



DENY ROBERTO GUILLEN
Director Municipal de Justicia